

Certificado de “divulgador astronómico FAAE” – Sello que reconoce los conocimientos y capacidad instrumental y didáctica en actividades públicas de divulgación de la Astronomía.



Introducción –

- El proyecto “divulgadores astronómicos FAAE” pretende establecer mecanismos a través de los cuales se certifique un nivel de cualificación propio para acciones de divulgación y desarrollo de actividades grupales de observación astronómica, especialmente las consideradas ‘observaciones públicas’.

No se duda de la capacidad de innumerables personas dentro de las asociaciones astronómicas para esta labor, sino que, precisamente por la constancia del hecho, lo que se plantea es el reconocimiento de estas capacidades mediante la emisión de un ‘sello’ que facilite las tareas de acreditación de monitores cuando ésta es requerida por organismos públicos, o similar, a la hora de solicitar actividades como las señaladas a través de las Asociaciones.

El proyecto está dirigido exclusivamente a miembros de Asociaciones Federadas, tiene carácter voluntario y, como cualquier certificación, requiere un respaldo formal que justifique la emisión del certificado que necesariamente lleva anexo un proceso formativo y evaluador.

- Motivación e interés

El proyecto surge a propuesta de las propias Asociaciones y, además del interés en el certificado mismo por parte de las Asociaciones y sus socios, supone añadir un cierto dinamismo interno a las mismas a través de su participación activa en el desarrollo del proceso certificador.

- Objetivos

- a) Establecer un sello “divulgador/a astronómico FAAE”, que certifique la cualificación de las personas asociadas en las AA. Federadas para actividades de divulgación/observación en grupos abiertos, como las típicas observaciones públicas.
- b) Desarrollar el proceso formativo/evaluador que resuelva y facilite el objetivo anterior.
- c) Promover y activar dinámicas participativas en el seno de las Asociaciones.

Fase formativa y evaluadora –

Módulo teórico - Descripción y objetivos

Este módulo asume una base de contenidos centrados en diferentes aspectos de la Astronomía y la Astrofísica que se consideran básicos para poder desarrollar con solvencia una sesión de divulgación general. No es un conjunto de conocimientos que deban ser evaluados, pero si se plantean como marco de referencia en los que insistir especialmente en cuanto a la didáctica de estos.

○ Desarrollo

Este módulo consiste en 8 sesiones on-line de 2 horas de duración cada uno y es requisito cumplir con una asistencia de al menos en un 80% para acceder a la certificación. La organización y control de este módulo queda a cargo de la Federación.

○ Contenidos (en fase de borrador)

1. Apuntes sobre la historia de la Astronomía.
2. La bóveda celeste. El cielo a ojo desnudo.
3. Apuntes de Cosmología.
4. Galaxias, estrellas, cúmulos estelares. Objetos singulares.
5. Evolución estelar. Diagrama H-R.
6. El sistema Solar.
7. Instrumentación astronómica y tipos de observaciones.
8. Astrometría, fotometría, espectroscopía, radioastronomía.

- Módulo 'prácticas'

○ Descripción y objetivos

Este módulo será desarrollado por las propias Asociaciones. Con ello se pretende que el proceso de acreditación sea una tarea común y, especialmente, que sean las AA. las que actúen como parte responsable de este aspecto que en definitiva es el realmente importante en la certificación.

○ Desarrollo y metodología

Cada Asociación sería responsable de esta fase para sus propios miembros interesados. Sólo es preciso que se ajuste a un esquema básico que sea más o menos uniforme en todas las AA., pero en su planificación y desarrollo cada Asociación tiene autonomía propia en la forma de llevarlo a cabo.

Cada Asociación participante debe nombrar a una persona 'responsable' del proceso interno de desarrollo de la fase práctica en su propia Asociación. La función de esta persona responsable, cuyo nombre debe ser comunicado a la Federación, consiste en vigilar que el desarrollo de las prácticas se ajusta al estándar establecido, así como firmar, junto con la secretaria de la Asociación correspondiente, una certificación nominal para cada candidato o candidata que supere esta fase formativa-evaluadora.

○ Contenidos

1. Conocimiento del cielo
 - orientación, constelaciones, estrellas, asterismos, objetos Messier
 - manejo de elementos auxiliares: planisferio, prismáticos, láser, ...
2. Puesta en estación y manejo de un telescopio
 - localización de objetos en el cielo, ... (cúmulos, galaxias, ...).
3. Organización y planificación de una sesión de divulgación
 - logística, disposición de espacios y elementos
 - meteorología, seguridad, motivación, ...
4. Sesión práctica de divulgación a un grupo – (~ 1 hora)
5. Número de horas de prácticas a justificar por aspirante: 20 h

- Proyecto de observación pública → FAAE

- Una vez superados los módulos teórico y práctico, cada 'aspirante' deberá remitir a la Federación un 'proyecto de observación astronómica pública' de acuerdo a un formato/ficha que previamente se dará a conocer, tras lo cual la Federación otorgará el correspondiente certificado si se han cumplido los requisitos anteriores y este proyecto supera la evaluación correspondiente.

La Federación nombrará un comité evaluador de los proyectos compuesto por algunas de las 'personas responsables' contempladas en el apartado anterior y un miembro de la Junta Directiva de FAAE.

La Federación podrá poner una cuota simbólica por aspirante concursante justificada en base a los costes derivados del proyecto en sí mismo.

Calendario –

- Se hará una convocatoria anual antes del 1 de marzo de cada año, para dar por concluido el proceso de la convocatoria antes del 31 de octubre correspondiente.¹
- Las certificaciones emitidas tendrán una validez de dos años. Para renovarlas, vencido este plazo, será suficiente con acreditar la continuidad del estado de socio/a en una Asociación Federada y una breve memoria de las actividades desarrolladas en este periodo.

Tratamiento de datos –

Los 'monitores astronómicos FAAE' acreditados pasarán a formar parte de un fichero informático, custodiado por la Federación, donde quedará recogida la información necesaria para respaldar esta acreditación: nombre y apellidos, dni, e-mail, asociación de pertenencia y fechas, (de la primera certificación y renovaciones posteriores).

El objetivo básico de este registro es respaldar en todo momento la validez del sello emitido si así fuese requerido. Toda persona incorporada en el fichero 'divulgadores FAAE' podrá solicitar en cualquier momento la baja en dicho fichero mediante comunicación expresa a la Secretaría de la Federación: secretaria@federacionastronomica.es

¹ Con carácter excepcional, y para no demorar el proyecto un año más, este 2022 se invertirá el orden de los módulos teórico y práctico, de manera que éste último pueda realizarse durante los meses de verano que parecen más propicios para llevarlo a cabo.